Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN TÉCNICO Nº 73 /2021.

Referencia: **"ALQUILER DE LOCAL PARA FISCALÍA ZONAL DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"**

Modalidad: LOCACIÓN DE INMUEBLES– ID 393.836.-

Fecha: 10/05/2021.

Con relación al procedimiento licitatorio en lo que no se hubiere realizado la comunicación de llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1208/21, se emite el presente dictamen exponiendo las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo planeado.

I. ANTECEDENTES.

a) Por Memorándum D.C.R. N° 415/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, la Dirección de Centros Regionales, ha solicitado el Inicio del llamado para *"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDE DE LA FISCALÍA ZONAL J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"*. Así mismo adjunto se remite la estimación de precios para la contratación en cuestión

b) El monto total del llamado es de Gs. 163.200.000 (guaraníes, ciento sesenta y tres millones, doscientos mil) por la modalidad de Locación de Inmuebles.

c) La Carta Invitación para Locación de Inmuebles fue remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del Memorándum N° 82/2021, recepcionado en fecha 02/03/2021, Dictamen D.A.J. Nº 11/2021 emitido en fecha 22/03/2021.

d) Por Memorándum U.O.C. N° 113/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, fue remitido el Dictamen D.A.J. Nº 11/2021 a la Dirección de Centros Regionales para conocimiento y regularización de las observaciones realizadas previo análisis del contenido documental.

e) Por Memorándum D.C.R. N° 757/2021 de fecha 08 de abril de 2021, la Dirección de Centros Regionales remite documentos respaldatorios para proseguir con los tramites del llamado.

f) Por Memorándum U.O.C. N° 108/2021 de fecha 12 de abril de 2021, se remite el Proyecto de Resolución de autorización del llamado para la Fiscalía Zonal J. Eulogio Estigarribia.

g) Por Resolución F.G.E. Nº 1.632/2021 de fecha 29/04/2021, se autoriza la realización del procedimiento de contratación de *"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDE DE LA*

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

FISCALÍA ZONAL J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", ID Nº 393.836, en base a La Carta Invitación para Locación de Inmuebles.

II. CONSIDERACIONES.

El inciso c) del artículo 311°, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672,DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.*

En ese sentido, el artículo 3° de la Resolución DNCP N° 1.208/2021 dispuesta por la DNCP establece que transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

En atención a dicha normativa, esta Unidad Operativa de Contrataciones expresa que, los plazos en cuanto a trámites administrativos de la presente Contratación de Locación de Inmuebles se enmarcan al procedimiento establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", consecuentemente la ejecución de cada procedimiento, control y análisis, así como los distintos periodos de tiempos que implica el desarrollo de cada proceso de todo llamado para la contratación de locación de inmuebles, se concluye es el motivo por el cual no fue posible cumplir la comunicación del llamado en el plazo previsto en el PAC.

III. CONCLUSIONES.

Ante las consideraciones expuestas sobre el plazo transcurrido para la comunicación del llamado, no vemos reparos para continuar con los trámites correspondientes del presente proceso.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Benítez
Director de U.O.C.